

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 20 de Octubre de 1881.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,498



PRIMER ANIVERSARIO.

LA SEÑORA
DOÑA DOLORES GONZALEZ GARBIN
DE RUEDA.

(Q. S. G. H)

Falleció el 20 de Octubre de 1880.

Todas las misas que se celebren en este dia en las Iglesias de Santiago y San Pedro de esta ciudad, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la finada.

La misa de *requiem* tendrá lugar en el referido dia 20, en la iglesia parroquial de Santiago, á las 8 y media de su mañana.

Parte Oficial.

Dia 16.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Málaga y el juez de primera instancia de Gaucin.

Ultramar.—Reales decretos nombrando á D. Pascual Saball fiscal de la Audiencia de Manila; á D. Venancio Zorrilla y Arredondo, fiscal de la Audiencia de Puerto-Príncipe; á D. José Gonzalez Granodoro, magistrado de la Audiencia de Manila, y jubilando á D. Antonio Fernandez Cañete, fiscal de esta misma Audiencia.

EL LIBRO ENCARNADO.

(Continuacion.)

A este telegrama contestó el señor ministro de Estado con otro (15 de Julio) en el que recomendaba á nuestro embajador que rechazase siempre la identidad de los sucesos de Saida con la guerra carlista. Segun el de 17

de Julio, del duque de Fernan-Núñez, en una nueva conferencia, el ministro francés le ofreció «explicar en sentido favorable, las palabras que pronunció en la Cámara de diputados; que el Gobierno francés no podría nunca reconocer derecho á indemnizaciones pero que está dispuesto á resarcir (*dedomanger*), desde luego, á las víctimas españolas de la insurreccion: que el Gobierno de S.M. podrá apreciar los perjuicios en la forma que crea oportuno y pedir la suma á que asciendan, reservándose el Gobierno francés el derecho de examinarlos y conceder la que considere justa. La indemnizacion, en el sentido estricto francés, significa reparacion; la compensacion (*dedommagement*), análoga á la concedida por la Francia.»

Por último: en 23 de Julio vuelve á telegrafiar el duque de Fernan-Núñez asegurando que en nuevas con-

versaciones no le ha hablado Mr. de Saint-Hytaire de hacer depender la compensacion ofrecida de otra que habria de conceder España por la guerra carlista. Lo único que se le habia indicado es que España deberia por lo ménos hacer algo que calmara los ánimos en ese punto.

Aquí termina, en realidad, la primera parte de las negociaciones, que puede considerarse cerrada con esa conferencia de que da cuenta el telegrama de 23 de Julio.

La segunda parte de las negociaciones se abre con la respuesta dada por el ministro de Negocios extranjeros de Francia á la nota española de 1.º de julio. Esta respuesta fué entregada el 23 de julio por Mr. Jaurés en Madrid. Dice que Francia ha admitido siempre á los extranjeros como á sus nacionales al goce de las medidas de reparacion; que estas medidas no pueden apoyarse en su esencia en ninguna obligacion jurídica; que los sucesos de Saida son de tal naturaleza, que no pueden comprometer la responsabilidad del Estado, y que en virtud de todo esto, el Gobierno francés no se considera obligado á indemnizar á las víctimas de los sucesos ocurridos en la Argelia. La nota termina con este párrafo:

«Hecha esta salvedad, en cuanto á los principios, el Gobierno de la República se haya dispuesto á dar una prueba efectiva del interés con que mira la situacion de los colonos españoles, y en esta disposicion tendrá mucho gusto en entenderse con las autoridades de S. M., con las cuales, por el mismo paso que acaban de dar, reconocen que en casos como el de que nos ocupa, conviene tener en cuenta á la vez las consideraciones fundadas en la equidad.

El Gobierno de la República ha dictado ya las órdenes necesarias para que se abra la informacion, respecto de la extension de los daños causados, y se halla dispuesto á buscar el medio de proporcionar á las víctimas de los sucesos á que aludo una

indemnizacion conveniente. Desearia mucho, sin embargo, saber antes si el Gobierno español tiene á su vez la intencion de proceder en condiciones análogas, al arreglo de las reclamaciones presentadas por súbditos franceses de resultas de la insurreccion de Cuba y de la guerra carlistas. Estas reclamaciones que se fundan en perjuicios irrogados, por motivos de igual naturaleza, tienen ya varios años de fecha. Ni la opinion pública en Francia, ni las Cámaras cuyo curso es indispensable para obtener la concesion de un crédito especial, podrian explicarse cómo el Gobierno francés descuidaba la causa de sus nacionales en España para consagrar exclusivamente su atencion á los colonos españoles de Argelia, por más digna de interés que sea su situacion.»

Entre los términos de esta nota y lo convenido en las conferencias del duque de Fernan-Núñez con Mr. de Saint-Hytaire hay notable diversidad de criterio. ¿A que se debió este cambio? Esto preguntarán nuestros lectores y esto preguntó tambien el marqués de la Vega de Armijo. El duque de Fernan-Núñez se lo manifestó y ya lo hemos indicado: á las intemperancias á las violencias de lenguaje de una parte de nuestra prensa de los periódicos insensatos.

Esta circunstancia ha producido un gran retraso en las negociaciones. Durante mes y medio se han estado discutiendo los términos del arreglo y al cabo todo ha vuelto á la primitiva situacion, á la situacion en que se hallaban las cosas cuando se expidió la nota francesa, cuyo último párrafo acabamos de transcribir.—No transcribimos aquí los diversos despachos que han preparado y desenvuelto esa solucion, porque carecemos de espacio para ello.

El término ha sido lento; pero satisfactorio. Puébanlo las notas cambiadas cuyos párrafos principales vamos á transcribir, y de cuyo espíritu vamos á dar una ligera idea.

Solletin.

Como ofrecimos, insertamos hoy, honrando con ellas las columnas de LA CRÓNICA, dos notables composiciones poéticas debidas al astro y á la elegante pluma de la señorita doña Josefa Ugarte Barrientos, distinguida poetisa malagueña, residente en la actualidad en Córdoba.

La señorita Ugarte Barrientos por su rica imaginacion, su dulce melancolía y lo puro y castizo de su lenguaje y de su estilo, puede figurar dignamente en nuestro Parnaso al lado de Carolina Coronado y Gertrudis Gomez de Avellaneda.

Hé aquí las poesías:

LA ALHAMBRA.

RECUERDOS.

¿Dónde se encuentran los guerreros bravos
Que tus torres altivas coronaban?
¿Dónde tus reyes? ¿tus señores moros
¿Dónde se hallan?

De tus blancos y esbeltos camarines,
¿Dónde estan las bellísimas sultanas?
¿Dónde tus nobles, del Muslim orgullo?
¿Dónde tus zambros?

¿Dónde la turba que cruzó tus patios?
¿Dónde el murmurio de tus fuentes claras?
¿Dónde el aroma, que pebete rico
Blando exhalaba?

¡Vago misterio tu existencia envuelve!
Todo es silencio, soledad y calma;
Ya no tienes ni reyes ni guerreros
¡Ay! ni sultanas!

Ya no resuenan las moriscas guzlas
Ni tus donceles sus amores cantan;
Ni las hermosas, con tus gayas flores
Tejen guirnaldas!

Todo ha pasado, cual las mústias hojas
Que á tus pensiles el Otoño arranca;
Cual ensueño de plácida ventura
Lánguido pasa!

Memorias sólo tu recinto pueblan;
Sólo recuerdos por doquier se hallan;
Sombras tan sólo en tus ruinas tristes
Trémulas vagan!

Aquí la sangre de inocentes corre;
Allí el espectro de Alhamar se alza;
Allá, en oculto camarín, sus cuitas
Llora Maráima!

Y cuando es todo sepulcral silencio;
Cuando brilla la luna solitaria,
Lámpara triste de tus ya desiertas
Bellas estancias,

El eco oímos del adufe moro
Que acompaña dulcísima balada,
Y los relinchos del corcel de guerra,
Ayes y danzas!

Es ¡ay! ¡que el viento en las ruinas zumba!
Es, que las aves agoreras graznan;
Que entre las hojas de tu bosque umbroso
Gimen las áuras!

¡Hijo infelice del profeta!, escrito
Así en el libro del destino estaba:
Lágrimas vierte por tu eden perdido;
¡Llora tu Alhambra!

Rico palacio de vergeles bellos
Que odoríferas flores embalsaman;
En donde ocultos por acaso moran
Génios y hadas.

¿Quién de tus fuentes el murmullo olvida?
¿Quién tus muros que sílfides alzáran?
¿De tus aves el canto melodioso
¿Quién olvidara?

¡Pobre Boabdil que su beldad perdiste!
Cuando gimiendo en extranjeras playas
Vieras que el mar la negra golondrina
Rauda cruzaba.

Quizá los ojos en las ondas fijos
Dos lágrimas de fuego te abrasaran,
Y desgarrado el corazon clamaste:
¡Ay! de mi Alhambra!

¡Ay! de mi Alhambra! con acento amargo,
Grita Alhamar desde su tumba helada;
Y en el desierto el Árabe suspira,
¡Ay! de mi Alhambra!

JOSEFA UGARTE BARRIENTOS.

PLEGARIA.

Manantial de perenne hermosura;
Fuente viva de amor y de gracia;
A Tí llevo, cual cierva sedienta
Que busca las aguas.

Entre nubes que abruman mi frente;
Las rodillas en tierra clavadas;
Con los ojos que miran al cielo
Henchidos de lágrimas,

En tí busco, Señor, la belleza
De que brotan radiantes y claras
Como chispas de luz, las fugaces
Bellezas creadas,

Que cual olas de fuego candentes
Humanan las nieblas humanas
Y el espíritu encienden, y el mundo
Fecundan y abrasan,

Y por ellas las almas se elevan,
Que son ellas la mística escala
Por do suben al Ser sin principio,
Al foco sin mancha,

Do en lo bello infinito, se unen

Las bellezas que al Orbe abrillantan,
Cual del Sol en el disco gigante
Sus rayos se enlazan.

¡Ah!... yo siento, Señor, la belleza
Y no puede mi voz expresarla:
Y las ricas ideas que engendro
Confusas y vagas,

Por mi loco cerebro cruzando
Ráudas flotan sin ser ni palabras
Y lo pueblan de sueños queridos,
De hermosos fantasmas.

Que sin cuerpo y sin luz se deshacen,
Pues la idea, si el verbo le falta,
Muere triste, cual muere en su nido
El ave sin alas.

Tú que vés de mi espíritu el fondo
Cuando agítase en muda borrasca.
E ideales eternos persigue
Y sombras alcanza;

Tú, Señor, que esas luchas contemplas
Silenciosas, y oscuras, y largas,
Del audáz pensamiento y la forma
Reñidas batallas;

Tú; que ves que con duelo profundo
Siento en ellas rodar mis esperanza,
Vierte un rayo de luz en mi mente
De luz soberana,

Y que el verbo rompiendo su cárcel
Surja libre; que vuele sin trabas,
Como vuela gentil mariposa
Que rompe su larva.

¡Ay!... que ardientes anhelos me agitan...
Que la sed de lo bello me abrasa...
Y á Tí llevo, cual cierva sedienta
Que busca las aguas.

JOSEFA UGARTE-BARRIENTOS.
(Diciembre 1880).

La del Gobierno español dice que «este ha sospechado siempre la doctrina igualmente adoptada en casos semejantes por el de la República, de que solo incurre en responsabilidad el Estado cuando existe una acción voluntaria, internacional y reflexiva por parte de los poderes públicos, y por lo tanto, nunca ha pretendido reivindicar en la presente negociación la aplicación del principio contrario.

«Pero la indemnización, añade, puede entenderse en un sentido usual, como resarcimiento de perjuicios, (*dédommagement*) concedido espontánea y libremente con una idea de reparación y auxilio en presencia de determinados infortunios de que ha sido teatro el territorio nacional, y en este sentido es el que hemos invocado la intervención de la administración francesa en favor de los colonos de Saida; el noble ejemplo dado en varias ocasiones por la nación francesa legitimaba nuestra confianza y no daba lugar á suponer que el Gobierno francés se separaría de sus generosas tradiciones, negando una reparación á las víctimas de Bou-Amama.»

Espera el Gobierno español que el de Francia concederá sin tardanza un resarcimiento á las familias de los colonos españoles muertos y heridos y una compensación por las pérdidas materiales sufridas, según el mismo Gobierno de España las aprecie. Por su parte el Gobierno español se consideraría dichoso auxiliando á los franceses que hayan sufrido á consecuencia de nuestras guerras civiles; no se compromete á nada, pero protesta que su intención es buena y que hará lo que pueda en ese sentido cuando las circunstancias se lo permitan.

En cuanto á la nota francesa hé aquí sus párrafos más importantes:

«Sabido es que conforme al derecho estricto, ninguno de los dos Estados está obligado á indemnizar á los reclamantes; pero al propio tiempo ambas partes reconocen que, atendiendo á la equidad, la situación de las víctimas es, bajo todos conceptos, digna de interés, y las hace acreedoras á un resarcimiento cuya apreciación se reserva cada uno de los dos Gobiernos.

»La administración francesa no ha podido dispensarse en el curso de esta negociación de recordar las peticiones anteriormente formuladas por sus nacionales en circunstancias análogas, y de hacer en favor de éstos un nuevo llamamiento á la generosidad de España.

»Aunque sintiendo que el *statu quo* haya de continuar en lo concerniente á las reclamaciones cubanas, el Gobierno de la República no tiene intención de aumentar con su insistencia las dificultades de la situación, reservándose, sin embargo, cuando lo permita el estado de las cosas volver á abogar en favor de sus nacionales.

»Por otra parte, se felicita de haber obtenido la seguridad de que el Gabinete de Madrid, confirmando las promesas de sus predecesores, está dispuesto á conceder lo antes posible, algún resarcimiento á los franceses que han sufrido perjuicios por los disturbios de la Península, demostrando así de una manera efectiva sus benévolas disposiciones hacia aquellos desgraciados al expresar la satisfacción que experimenta de ver que las conferencias preliminares han llegado á su término en condiciones tan satisfactorias para las relaciones de ambos países; el Gobierno francés añade gustoso que por su parte se propone ocuparse sin tardanza buscar los medios más adecuados para resarcir con arreglo á la equidad (*dédommagements*), á los españoles y demás colonos que en el Sur de Orán

han sido perjudicados en sus personas ó en sus bienes.»

Estas notas que han puesto fin á la negociación, fueron cangeadas en París el 19 de Setiembre.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 16 de Octubre de 1881.

Muy señor mío: El conflicto promovido por la vanidad del Sr. Navarro Rodrigo al discutirse el acta de Purchena ha convencido á muchos de lo ilusoria que era la creencia que dicho hombre público abrigaba al juzgarse el principal *leader* de la mayoría del Congreso.

El Sr. Navarro Rodrigo ha dado esta mañana pruebas de actividad, visitando á unos, conferenciando con otros, y no dejando la ida por la venida para crear prosélitos, para ganar el pleito que sostenía con el señor Linares, é indirectamente con el señor Lopez Dominguez, con quien no parece sostiene las más estrechas relaciones.

Las simpatías que tiene cada uno en el partido constitucional no hay para comparárlas, y en el terreno en que se ha pretendido dar la batalla á los señores Lopez Dominguez y Linares no puede serlas más beneficiosa.

El Sr. Navarro y Rodrigo con su conducta ha conseguido perder las pocas simpatías con que contaba en el seno del Gabinete: los Sres. D. Venancio Gonzalez, Alonso Martinez y Albareda no le han ocultado la sorpresa que les ha producido las intrigas puestas en juego por el ex-ministro de Fomento para sacar triunfante á su amigo Martin Toro; el señor Sagasta ha quedado muy disgustado del giro que se dió al asunto y no le perdonará nunca al Diputado de Sorbas haber dado fundamento para producir una escisiva en el seno de la mayoría.

La verdad es, examinado todo muy friamente, que nada ha quedado en buen lugar después del ruidoso incidente suscitado con motivo de las actas de Calatayud y Purchena. Han quedado mal el señor Martin Toro, que aparece candidato electo; el presidente de la Cámara; el gobierno; la mayoría del Congreso; la que lo es de la comisión de actas, puesto que se comió el dictámen que había suscrita, y, por último, el sistema parlamentario. Agravando el primero voluntariamente su situación y echando luego el gobierno el peso de su autoridad sin tener en cuenta las declaraciones que antes hiciera, han colocado las cosas en un terreno tal que me parece á mí que pudieron haber aprovechado mucho las oposiciones.

A demostrar lo incorrecto del procedimiento tendieron las palabras pronunciadas por el marqués de Sardoal y al propio fin iban indudablemente dirigidas las que salieron de los labios del Sr. Romero Robledo; pero como estaba ya amasado el pastel y faltaba solo darle forma, contuvo al primero la habilidad del presidente de la Cámara; y en cuanto al segundo se redujo á una exhibición de fuegos artificiales sostenida con el ministro de Fomento, amenizado todo con esos toques y esa sal andaluza provocativos bastantes para pasar un rato divertido.

Témome, sin embargo, que, en su afán de animar á la mayoría, fué el Sr. Albareda más lejos de lo que convenia en sus afirmaciones. Eso de que la mayoría no se dividiría nunca para tormento de las oposiciones, me pareció algo fuerte á la raíz misma del suceso que acababa de ventilarse, y más fuerte todavía dicho como amenaza porque en rigor de la verdad se me figura prematuro al comienzo de una situación que ha presentado señales evidentes de desbordamiento.

Como quiera, el Sr. Linares Rivas, enérgicamente secundados por el general Lopez Dominguez, puede estar orgulloso de su triunfo. Tal atmósfera se creó en veinte y cuatro horas que su voto particular triunfara de todos modos en la Cámara; es más ruidoso por lo mismo que todos vinieron á su solución declarando grave el acta de Purchena. Los que más mal parados han quedado son Navarro y Rodrigo y sus amigos á quienes ha tocado representar el papel de héroes por fuerza; pero tengo para mí que esto no es más que un preludio; constituyen en la Cámara una fracción; asegúrase, además, que son algo rencorosos, y como aquí la herida se encona por lo mucho que se ha tenido descubierta, parece que la guardarán un poco, pero que sabrán enseñarla cuando se presente una oportunidad plausible.

Y con ello se demuestra que no ha sido tanto la justicia como el interés de parcialidad y por lo tanto la cuestión política la que ha promovido tan ruidosos incidentes. Examinado friamente, repito, lo ocurrido, hay aquí algo más grave que examinar y lo grave está en las dos tendencias que se advierten en el seno de la fusión, por rivalidades de jefaturas más evidentes. Luego, siendo así, fué bastante inoportuno el Sr. Albareda, que hizo pasar un mal rato al Sr. Posada Herrera, á quien, sin querer tal vez, enmendó la plana de un modo harto visible. Pero se demostrará más eficazmente todavía si, como principia ya á susurrarse, el señor Sagasta comprende la conveniencia de una modificación ministerial que sintetice mejor las aspiraciones de la mayoría. Y en tal caso ¿qué supondría esto más que descontento? Y si existe ¿cómo puede haber esa homogeneidad tan decantada en la mayoría? De todas suertes lo que ha pasado y lo que puede pasar, es muy digno de meditación y estudio, tan digno que no encontraría exageradas algunas opiniones aún cuando á primera vista aparecieran demasiado pesimistas.

El acta de Purchena, compendio de todos los escándalos é iniquidades que se han cometido en los demás distritos de España, se aplazará su discusión hasta dentro de seis meses y el Sr. Martin Toro no tendrá el gusto de sentarse en los escaños del Congreso. ¿Quién sabe lo que ocurrirá de aquí á seis meses?

Podrá anularse el acta y procederse á nuevas elecciones; podrá aprobarse y declarar diputado al Sr. Martin Toro y aun también suceder pudiera que el Sr. Carrasco fuese proclamado.

Por de pronto lo que se vé, lo que se toca es que al Sr. Navarro le ha salido el tiro por la culata y se ha tragado un botón que debe amargarle mucho.

Después del debate mantenido en el Senado por los Sres. Romero Giron y Cuesta, han venido las importantes declaraciones de los señores general Beranger y duque de Veragua: estas declaraciones se reducen á reconocer paladinamente la monarquía constitucional de Don Alfonso XII; á proclamar la Constitución de 1869 como símbolo de sus ideas políticas; deduciéndose, además, que los demócratas dinásticos aspiran á vivir independientes, si bien su apoyo al gobierno será completo en las cuestiones de Hacienda, y muy sincero en todas las que contengan soluciones liberales.

Después de estas declaraciones, se ha levantado el Sr. Albareda, para ponerles el acento correspondiente, haciendo con tal motivo un discurso tan elocuente, tan discretamente liberal, de tanto tacto y elevación de miras; un discurso tan inspirado, que con justicia fué aplaudido en la Cámara y en las tribunas, y que después

le valió las felicitaciones de todo el mundo; un gran éxito, en una palabra.

Suyo,

C.

Noticias Generales.

Madrid 16.

Un periódico de los Estados Unidos, el *United Irishman*, publica una proclama de los nacionales irlandeses, cuyo párrafo más importante es como sigue:

«Nos proponemos auxiliar á los que operan en Irlanda, en Inglaterra y en todas partes donde están en juego los intereses comerciales de Inglaterra.

Emplearemos todas las máquinas de guerra que podamos, sin reparar en los medios que sean más destructores: creemos que se intentará levantar contra nosotros eso que se llama la opinión pública; pero la despreciamos, porque perseguimos nuestro objeto contra todo el mundo. No hemos de ser, sin embargo, insensibles para con los inocentes que alguna vez tengan que sufrir por efecto de esta terrible lucha.»

Hay que añadir que han desistido de la destrucción de buques en que vayan pasajeros.

El Sr. Pidal y Mon (D. Alejandro) presentará y defenderá una enmienda á la contestación del discurso de la Coron en el Congreso, con motivo de los sucesos últimamente acaecidos en Roma, y de la conducta observada por el gobierno de S. M. en esta cuestión.

Según *La Jornal do Comercio* de Lisboa, se preparan varias fiestas en aquella capital para obsequiar á la familia real de España, entre ellas, una gran cacería en Villaviciosa.

Los régios huéspedes serán alojados en el palacio de Belem.

El miércoles último se batieron á pistola en Biarritz M. Lameisiere, redactor en jefe del *Correo de Biarritz*, y M. Michel, redactor en jefe del *Avenir* de Bayona. El primero fué gravemente herido en el pecho.

Al terminar la lidia del tercer toro en la Plaza de Zaragoza, se dió lectura por elregonero del telegrama sobre el ferrocarril de Canfranc, siendo victoreados con gran entusiasmo el Sr. Albareda, el marqués de Casa Jimenez y D. Francisco Escudero, individuos estos últimos de la comisión gestora.

«Le Temps» publica el siguiente telegrama:

«Por las últimas noticias recibidas de Hammamet se sabe que después de haber salido los franceses de esta villa los rebeldes se posesionaron de los campos de aquel distrito y se instalaron á las mismas puertas de la ciudad. Interceptan las provisiones y desvalijan y dan muerte á todo el que sale de Hammamet, sea cualquiera el motivo.»

Los habitantes se hallan en la imposibilidad de sacar á pastar sus rebaños; los que se atreven á sacarlos del recinto de los muros, inmediatamente son robados por los merodeadores.

Quinientos caballos y 850 carneros han sido robados á los europeos; á una misma persona le habían sido robados 23.000 duros.

Los habitantes se hallan en grande inquietud. Temen el saqueo de la villa. Los súbditos ingleses y los protegidos por esta nación han escrito á su consular en Túnez reclamándole inmediato socorro. Los krumirs, que desde la primera expedición habían permanecido indiferentes, en apariencia, á la insurrección, se han decidido á tomar las armas contra nosotros. Soldados franceses han sido enviados á la kasbach de Túnez, para ponerla en condiciones de recibir nuestras tropas. La puerta que se halla cerca de la kasbach, cerrada hace muchos años, ha sido abierta hoy.

Parece cierto que nuestras tropas entrarán por esa puerta. De esta manera, nuestros soldados no tendrán necesidad de atravesar la ciudad. Se han dado órdenes á los soldados tunecinos que custodian los fuertes, para que se retiren cuando los franceses se presenten á ocuparlos. Túnez será ocupado, de seguro, hoy ó mañana.»

El Congreso floxérico de Burdeos se ocupó en la sesión del miércoles de la conveniencia de plantear en Europa cepas americanas.

La generalidad de los que tomaron parte en el debate se inclinó en favor de esas vides indómitas, prefiriendo las del Sudán; Mr. Menudier, pidió que se estudiaran las causas que influyen en la muerte de muchas de las cepas ame-

ricanas que se implantan en nuestro continente.

El delegado de España se mostró partidario del ahumado, recomendó la potasa y admitió la sumercido de los insecticidas y los abonos, tanto en las vietas americanas como en las ordinarias.

En la primera sesión del jueves expuso la situación floxérica de Italia el delegado de este reino Sr. Lichenstern, se habló también de las cepas americanas y presentó Mr. Lasserre una ingeniosa máquina de ingeritar.

Segun dicen de Cádiz, el día 1.º del corriente, efecto de causas desconocidas, se desplomaron 21 arcos de la plaza de Toros en construcción de la villa de la Línea, resultando contusos tres operarios, los cuales se encuentran hoy en estado satisfactorio, gracias á los eficaces auxilios que desde los primeros momentos se les prestaron por las autoridades locales.

Acetillas.

Se dice que el Juez de Purchena ha ordenado que un funcionario público de los que fueron como delegados del Gobernador Civil á aquel distrito en los días que precedieron al de la elección de un Diputado á Cortes, preste la fianza carcelaria de 2.500 pesetas á las resultas del proceso que dicha autoridad ha incoado por abusos cometidos por dicho funcionario en el ejercicio del cargo de tal delegado.

Repartos municipales.—A los propietarios de fincas urbanas se les valuará como utilidad imponible el importe de las rentas de aquellas; á los que labren fincas rústicas, ó en su caso á los colonos, arrendatarios ó aparceros, se les imputará una vez y media la renta que aquellas produzcan ó puedan producir, segun los tipos medios del pueblo respectivo; á los propietarios que no sean al mismo tiempo vecinos del distrito, se les disminuirá el quinto de lo que en otro caso deberían satisfacer; á los que percibirían sueldos, pensiones, censos, ó interés de cualquiera clase, les serán estos conceptuados como utilidad imponible; á los matriculados en la de industria y comercio se les podrá recargar por este concepto sus cuotas respectivas hasta un 10 por 100 segun la ley de presupuestos del Estado de 11 de Julio de 1877. (No hacemos mención de lo que corresponde en tales casos á los jornaleros y braceros porque en esta parte es completamente ineficaz cuanto hagan los Ayuntamientos y la ley acabará por derogar de derecho una obligación que de hecho está ya derogada por ser prácticamente inaplicable).

En el caso de no ser posible el valor exactamente la utilidad imponible á un vecino, se hará la valuación teniendo en cuenta los signos exteriores de riqueza, como por ejemplo, el alquiler que pague por la casa que habita, el valor de los muebles, el número de criados, etc.

En general, de las utilidades calculadas á cada vecino ó hacendado forastero, habrá de deducirse el importe de la contribución directa que satisfaga al Estado.

Cédulas personales.—En la segunda quincena de este mes, los Alcaldes formarán relación de los vecinos á quienes no se les hubiera distribuido cédula por no haber sido hallados en su domicilio ó por haberse negado á adquirirlas. Estas relaciones se entregarán á los encargados de la exacción del impuesto, el cual se llevará á efecto en este caso por la vía de apremio, sujetándose á las prescripciones de la instrucción de 3 de Diciembre de 1869.

El recargo que sufrirán los morosos en adquirir las cédulas personales será, segun parece, el 10 por 100 á las cédulas de primera clase; el 20 á las de segunda; el 30 á las de tercera; el 40 á las de cuarta; el 50 á las de quinta; el 60 á las de sexta; el 70 á las de sétima; el 80 á las de octava, y el 100 á las de novena.

Minas.—Por D. José Palenzuela Rodríguez, vecino de Pechina, se ha solicitado con fecha 30 de Setiembre último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «La Buena Fe», mineral de la tercera sección, paraje loma del Chapado, sierra Alhamilla, término de Almería.

Por D. José Martínez Oliván, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 23 de Setiembre último, la propiedad de 16 pertenencias mineras con el nombre de «San Joaquín», de mineral de hierro, sita en terreno de Joaquín Camacho, paraje pago de la Balsa Grande, término de Gergal.

Por D. Matías Rodríguez Casado, vecino de Almería y residente en id., se ha solicitado con fecha 29 de Setiembre último, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «San Miguel», mineral de la tercera sección, sita en terreno montuoso, paraje barranco de los Martínez, al pie del cerro Monfui, término de Almería.

Por D. Juan Rodríguez Rodríguez, vecino de Cuevas, se ha solicitado con fecha 8 del actual, la propiedad de siete pertenencias mineras con el nombre de «El Descuido», mineral de hierro, sita en tierras de D. Antonio Bolea, paraje majada de la Caña, término de Bedar.

Por D. Juan Fornieles Paz, vecino de Almócita, se ha solicitado con fecha 26 de Setiembre último, la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «El Artillero», de mineral de hierro, sita en terreno montuoso y realengo, paraje loma de las Lozas, término de Almócita.

Dice un periódico de Bilbao: «Hemos leído en un colega local que se va á variar la rasante de la calle del Tivoli, para lo cual se ha comunicado á los propietarios que poseen terrenos en dicha calle para que examinen si gustan el plano que está de manifiesto en las oficinas de obras municipales para prestarle su conformidad, ó en caso contrario, hacer las reclamaciones que estimen procedentes.»

En Bilbao se arreglan las rasantes. Y aquí todo se queda como antes.

Recaudación.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudación obtenida en los fieltos de esta ciudad en el día 18 del presente mes, ascendió á la suma de 4193 pesetas 96 céntimos.

Una de las fórmulas de la orden de la Jarretiera consiste en poner una liga diciendo:

«Llévala como el símbolo de la mas ilustre orden, que no debe ser nunca olvidada ó dejada de lado, á fin de que te estimule á ser valiente y de que habiendo emprendido una guerra justa en la que tú solo estás empeñado, puedas mantener firme, combatir valerosamente y triunfar.»

Si una liga solamente, Infunde grande valor, Ante la mujer temblamos, Porque debe llevar dos.

Ni por esas.—Un avaro tenía una hija muy caritativa, la cual estaba apesadumbrada al considerar que su padre no daba nunca un ochavo á los pobres. Noticiosa de que un célebre misionero, habia de predicar sobre la limosna, indujo al padre y lo llevó al sermón. Al salir de la Iglesia le preguntó ella qué tal le habia parecido.—Me ha parecido, contestó el avaro, que todo el auditorio debe salir inclinado á dar limosna, y por eso tentado estoy á ponerme á la puerta á pedirle.

Concierto.—Hé aquí el programa del que ha de celebrarse esta noche en el *Café Suizo*:

1. Ella y El Polka.—H. Strobl.
2. Sinfonía. La Prova de una ópera seria.
3. Aria de tiple nell ópera Atila.
4. La Faunes, tanda de walses.—Olivier Metra.
5. Polpurri de Lucrecia.—V. Felix.
6. La Perla de Alemania, mazurka.
7. Amor oculto, gavota.—J. Resch.
8. Recuerdos de París, habanera.

El Sr. Ministro de la Gobernación presentará en breve un proyecto de ley á las Cortes, disponiendo que los penados sean conducidos á su destino en ferro-carril.

Las famosas cuerdas de presos van á desaparecer, y con ellas aquellos abusos que denunció un periódico.

Mas de 3.000 guardias civiles quedan con esto libres para dedicarse á perseguir criminales.

A los gobernadores de varias provincias se ha dirigido una circular para que al verificar las diputaciones provinciales su reunion ordinaria en el primer día útil de noviembre adopten los acuerdos necesarios á fin de remitir inmediatamente al ministerio de la Gobernación las cuentas de fondos provinciales de 1878 á 80.

Cierto maestro de un colegio de niñas, deciales comentando el evangelio:

—Tened siempre en vuestra memoria aquellas santas palabras de nuestro divino Maestro: «Si os dieran una bofetada en la mejilla derecha, poned la izquierda para que os den otra.»

—¿Y si nos dieran un beso? preguntó una de las mas bellas discípulas.

Ignórase la respuesta del preceptor.

Nueve incendios.—El teatro de Copenhague, que el telégrafo anuncia haber sido pasto de las llamas, es el noveno de los teatros que han sufrido igual suerte durante el año actual en diversos países.

Otro triunfo de la medicina.—No hay enfermedad mas angustiosa ni difícil de aliviar que el reumatismo: pero hay un caso, que aun cuando por espacio de treinta años se burló de todos los esfuerzos de la Facultad parece que ha sido completamente curado. En la mayor parte de los periódicos del Oeste se refieren los pormenores del caso, y se expresa el asombro que ha producido su resultado. Juan Roche, de Cleveland, Ohio, y de 56 años de edad habia sufrido durante la mayor parte de su vida los tormentos mas terribles que se pueden imaginar. Todos sus miembros estaban contraídos por los dolores y contracciones musculares; sus rodillas eran del tamaño de la cabeza de un hombre, y sus dedos nudosos y encorvados parecían mas bien la garra de un pájaro de rapina que manos humanas: la tendencia escrofulosa de la sangre se demostraba al mismo tiempo por los granos y pústulas que continuamente nacían en diferentes partes de su cuerpo. Hallándose en esta triste condicion principió á tomar las Píldoras Azucaradas de Bristol, juntamente con el gran antídoto del virus de las escrófulas ó sea la Zarparrilla de Bristol. Once frasquitos de Píldoras y ocho botellas de Zarparrilla bastaron para extirpar hasta el último vestigio de dolor;

y se halla hoy bueno alegre y puede atender á sus negocios.—417.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dipepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castreuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Warzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una concusión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropeya y estreñimiento.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco González Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Príncipe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Efeméride.—20 de Octubre de 1872. Muere el marqués de Viluma.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama

«Londres 11 Octubre 4 tarde. Linares 11 id., 19,15 noche.

Mercado sin alteracion.

Plomo inglés. L. 15- 5-0

Espanol sin plata. 15- 0-0

Idem id. con plata. 15- 0-0

Plata. P. 51

James y Shakespeare.

GOBIERNO MILITAR de la provincia de Almería.

El Sr. Alcalde del pueblo en que reside José Castelló Romero, se servirá ordenarle su presentación en este Centro, con objeto de recoger un documento que le interesa.

Almería 18 de Octubre de 1881.—El Teniente Coronel Comandante Secretario, Mariano Alonso.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Málaga, vapor Gijón.
De Cartagena, idem Ter.De Rosas, polacra goleta Amable Dolores.

DESPACHADOS.
Para Liverpool, vapor Ter.
Para Tynedos, balandra Eleonora.

Para Londres, vapor Valencia.
Para Cartagena, idem Gijón.
Para Ceuta, balandra San Antonio.
Para Málaga, bergantín goleta Isabelita.
Para Torrevejeo, laud Purísima Concepcion.
Para Agullas, vapor Rosario.

Seccion Religiosa.

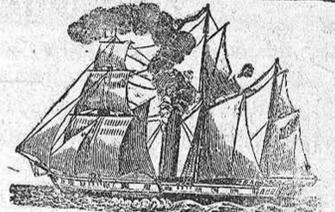
Santo del día.—San Juan Cancio, Santa Irene y San Aurelio.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de Belen en Santiago.
En la Catedral, á las 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual.
En todas las demás iglesias á la oración rosario.

ADMINISTRACION ECONOMICA de Almería.

Recaudación de los fieltos de esta capital en el día 17.

	Pts.	Cts.
Central.	227	20
Vega.	89	38
Puerto.	272	34
Granada.	332	90
Total.	921	82
De cuya suma corresponde:		
Al Tesoro.	404	36
Al municipio.	404	36
Arbitrios.	113	10
Total igual.	921	82

Almería 17 de Octubre de 1881.—J. Gabaldón Cisneros.—El visitador, Jorge Diez.



SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERÍA Y ORAN.

El Vapor Español **VICTORIA** de gran porte y 1.ª marcha.

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Saldrá todos los VIERNES de cada semana á las 4 de la tarde, haciendo el viaje en 10 horas.—Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Transatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ P. C.)

Para Las Palmas (Canarias), Puerto-Rico y la Habana saldrá el vapor **CIUDAD DE CADIZ**, capitán Don Juan Herrera.

Admitiendo carga y pasaje para dichos puntos. También se admite carga y se expiden billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás, con trasbordo en Puerto Rico ó la Habana á otro vapor de la empresa.

Rebajas á familias y tratos convencionales, para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros.

Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 á la Habana.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 20 de Octubre.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

LA PALMA CATALANA.

De nuevo se exponen los ricos Tortells catalanes que tanta aceptación han tenido del público.

Gran especialidad en ramilletes y fuentes de todas clases, que por su elaboración, buen género y precios módicos, puede competir con los principales establecimientos.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS Sres. Pié, Cavanillas y Contreras. Matemáticas, dibujo y francés. Preparación para carreras especiales, civiles y militares. Clases especiales de Aduanas y Comercio

ANTONIO VILLEGAS.

17, WAMBA, 17.

Ha recibido el legítimo vino del Priorato único en esta capital, á 3 rs. el jarro, y otro en botellas, clase superior, á 4 rs. una. Valdepeñas tinto y blanco, á 5 rs. jarro. Jerez, Manzanilla, Moscatel, Pedro Jiménez, Porto, Madera, Bordeaux y Champagne, Anis Gorrion, del Leon y del Sultan, Aguardiente-Ojen de Antonio Barceló, Rom, Cognac, Ginebra é infinidad de clases de licores del país y del extranjero, á precios tan módicos como nunca vistos en esta capital.

17 Wamba, 17.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL
 FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR
 Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES
 UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS
 LOS ÚNICOS PREMIADOS
 en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
 PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
 DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20
 Sucursal. Montera.

MADRID.

BRONQUITIS-RESFRIADOS-CATARROS
 La eficacia de la **CREOSOTA** de HAYA, del **D^o FOURNIER**, en la cura de Afecciones pulmonares, de Bronquitis, de Resfriados y de Catarros, es un hecho establecido solidamente de aquí en adelante por curaciones numerosas. Los trabajos de los Médicos más autorizados, permiten afirmar que posee contra estas terribles enfermedades, el mismo poder que la *quinina* contra la fiebre.

UNICOS PRODUCTOS RECOMPENSADOS EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1878
CAPSULAS CREOSOTIZADAS del D^o FOURNIER
 Vosotros todos que padecéis del pecho, ensayad las **Cápsulas del D^o Fournier**. Este producto es igualmente presentado bajo la forma de **Vino creosotizado y Aceite creosotizado**.

Depósito en PARIS, 22, PLACE DE LA MADELEINE.
 La Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID, sirve los pedidos.
 En Almería, D. José Gomez Talavera.

CAFE NERVINO MEDICINAL
 MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.
 Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—
 En Almería, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

Compañía EL AGUILA.
 Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosión del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.
 Direccion general en Paris: Rue de Chateaudun, núm. 44.
 Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.
 CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS **20.000.000 rs. vn.**
 PRIMAS EN CARTERA 120.000.000 RS.
 Sus tarifas son sumamente equitativas.
 Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache.

nicos de nacar y sombrillas, rotura de mármol, porcelana y otros objetos.
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS
 CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA
LA CENTRAL.
 Domicilio social en Paris;
 Direccion para España, en Barcelona.
 Esta compañía clasificada entre las más importantes de Europa; asegura toda clase de edificios y mercancías, incluso los espartos en rama y obrados.
 Las primas proporcionadas á la naturaleza de los riegos y sumamente moderadas, presentan en muchos casos una notable diferencia con las tarifas de otras compañías.
 Sub-director en esta capital y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.—Alvarez de Castro, 5.

DOLORES DE MUELAS
 Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rápidos eléctricos, é infaliblemente se curan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de Paris, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como **preservador infalible** de los mismos. Detalles, en su Instrucción. Con un frasco, que vale **SEIS reales**, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive, Asco, 7, Bilbao**, grabado de relieve en cristal; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de **S. de Orive** en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

En Almería, Gomez Talavera.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recuéperese con ellas la salud perdida.
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.
 De venta en las principales farmacias y droguerías.
 Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

AABD Y FERNANDEZ,
 Plazuela de Bermudez núm. 7, esquina á la calle del Rostrico.
 Se acaba de recibir en el establecimiento de dichos señores un magnífico surtido de quitasoles, preciosos abanicos de alta novedad, bastones, caprichosos juguetes, infinidad de clases de Lámparas de sobre mesa y suspensiones, jarrones, licorerías, juegos para agua y de tocador de cristal Bohemia en formas muy elegantes, estensa colección de boquillas para puros y para liadillos. Además se encuentra como de costumbre la rica perfumería francesa y de Santander y los innumerables artículos á que se dedican.

PAPÉL MEDICO ACIDULADO PARA CIGARRILLOS.
 REAL CÉDULA DE INVENCIÓN POR 20 AÑOS.
 Dictámen emitido por los catedráticos de la Universidad Central de Madrid, Dr. D. Gabriel de la Puente y el Doctor D. Carlos Ronquillo, sobre el papel Médico Acidulado.

Sres. D. Vicente Piccorelli y Compañía,
Barcelona.
 Madrid 27 de Enero de 1881.
 Muy señores míos: Reunidos los que suscriben en sesión secreta para deliberar sobre la utilidad real de utilizar el privilegio de invención que ha adquirido el **papel Médico**, y vistos los ensayos producidos por el mismo **CERTIFICAMOS**: Que contiene **ácidos salubres** que neutralizan la nicotina y amoniaco, y destruyen sus malos efectos, y que debiera llamarse **papel garantía** de la salud.
C. Ronquillo. **G. de la Puente.**
 DEPÓSITO EN ALMERIA: PAPELERIA DEL ALCOYANO.

Regalo á los fumadores papel Médico Acidulado, una pastilla jabon higiénico en cada docena. De venta: Papelería del Alcoyano.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA
 PREPARACION CON BASE DE ALQUITRAN PARA EL USO EXTERNO—Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco alemán y de Oriens te, en el sitio de Paris y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias.—Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.
 Las llagas más rebeldes, las afecciones herpéticas, escrofulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los panadizos, furunculos, etc. se curan rápidamente con el **BALSAMO DE LA CRUZ ROJA**.
 Cesacion INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.
 Venta por mayor, señores Van Assche y compañía, en Merxem le-Auvers, (Bélgica).—En Madrid, agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31.—Venta al por menor en Almería, D. J. Gomez Talavera.

¡¡ ATENCION!!
 Se hacen lápidas para los campos santos con adornos, escudos, relieve, grabados en dorado con esmalte y en todas condiciones que se deseen.
 De las poblaciones más ó menos inmediatas pueden dirigirse con carta á Mr. T. Rodriguez, calle Real de la Almedina, 8, en donde se componen ab-

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO **6 PRINCIPE ALFONSO, 6. ALMERIA.**
DONDE POR 10 REALES SEMANALES sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS legítimas máquinas para coser de LA **COMPANIA FABRIL SINGER** DE NUEVA YORK. Sucursales en todas las capitales de provincia.

HOSPEDAGE FRANCÉS
 á cargo de **Mr. Henry Cabonne** antes *Cervceria Inglesa*
 Este establecimiento, situado en el Paseo del Principe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.
 La cocina está dirigida por el mismo dueño.